

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1607 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1246 de fecha 27.07.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularizar contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de las personas que se individualizan, para desarrollar funciones como Monitoras de Talleres Municipales que se detallan :

Dichas monitoras desarrollarán sus servicios en distintos sectores de nuestra comuna, con usuarias, en su mayoría, dueñas de casa y trabajadoras temporeras que en la actualidad se encuentran sin actividad laboral, con la finalidad de entregar capacitación que propenden a :

- la ocupación del tiempo libre de las mujeres
- estimular la creación de redes sociales de apoyo
- enseñar técnicas que permitan a las mujeres desarrollar sus habilidades manuales, la creatividad y elevar su autoestima.
- Motivar la asociatividad y el emprendimiento mediante una actividad de producción artesanal

Dado lo anterior se solicita la contratación en atención a la confianza y seguridad de los proveedores que se señalan, derivada de su experiencia en servicios de este tipo.

Sra. Olga Pérez Martínez, RUT N° 8.560.540-2, Monitora de crochet, a contar del 01.07.2010 hasta el 30.11.2010, sector Santa Amalia, Población el Carmen, por un monto mensual de \$ 142.222 impuesto incluido, monto total \$ 711.110 impuesto incluido.

Sra. Ana María Pavez Vidal, RUT N° 6.206.061-1, Monitora de Repostería, a contar del 01.07.2010 hasta el 30.11.2010, sector Los Lirios, por un monto mensual de \$ 71.111 impuesto incluido, monto total \$ 355.555 impuesto incluido.

Mercedes Tobar Machuca, RUT N° 5.779.634-0, Monitora diversas manualidades, a contar del 01.07.2010 hasta el 30.11.2010, sector Villa María, San Agustín, por un monto mensual de \$ 142.222 impuesto incluido, monto total de \$ 711.110 impuesto incluido.

Sra. María Olga Siva Navarro, RUT N° 9.560.485-4, Monitora diversas manualidades, telar, pintura en género, bordado en lana, mosaico, bordado en cinta, a contar del 01.07.2010 hasta el 30.11.2010, en Club de Diabéticos, El Esfuerzo, Totihue, Santa Amalia, por un monto de \$ 346.668 impuesto incluido por el mes de Julio, \$ 280.001 impuesto incluido los meses de Agosto a Noviembre, monto total \$ 1.446.672 impuesto incluido.

Sra. María Eugenia Díaz Duarte, RUT N° 6.724.572-5, Monitora diversas manualidades, a contar del 01.07.2010 hasta el 30.11.2020, sector Los Perales y Población 28 de Febrero, por un monto mensual de \$ 133.334 impuesto incluido, monto total de \$ 666.670 impuesto incluido.

Sra. Juana del Carmen Santis Manquilaf, RUT N° 8.584.587-K, Monitora de Telar, tejido en general, a contar del 01.07.2010 hasta el 30.11.2010, sector Los Lirios, por un monto mensual de \$ 44.444 impuesto incluido, monto total \$ 222.220 impuesto incluido.

Sra. Elizabeth Sandoval Gutierrez, RUT N° 11.950.225-K, Monitora de bordado en cinta, crochet, telar, a contar del 01.07.2010 hasta el 30.11.2010, sector Población El Carmen, por un monto mensual de \$ 66.667 impuesto incluido, monto total de \$ 266.668 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de las personas que más adelante se individualizan :

Sra. Olga Pérez Martínez, RUT N° 8.560.540-2, Monitora de crochet, a contar del 01.07.2010 hasta el 30.11.2010, sector Santa Amalia, Población el Carmen, por un monto mensual de \$ 142.222 impuesto incluido, monto total \$ 711.110 impuesto incluido.

Sra. Ana María Pavez Vidal, RUT N° 6.206.061-1, Monitora de Repostería, a contar del 01.07.2010 hasta el 30.11.2010, sector Los Lirios, por un monto mensual de \$ 71.111 impuesto incluido, monto total \$ 355.555 impuesto incluido.

Mercedes Tobar Machuca, RUT N° 5.779.634-0, Monitora diversas manualidades, a contar del 01.07.2010 hasta el 30.11.2010, sector Villa María, San Agustín, por un monto mensual de \$ 142.222 impuesto incluido, monto total de \$ 711.110 impuesto incluido.

Sra. María Olga Siva Navarro, RUT N° 9.560.485-4, Monitora diversas manualidades, telar, pintura en género, bordado en lana, mosaico, bordado en cinta, a contar del 01.07.2010 hasta el 30.11.2010, en Club de Diabéticos, El Esfuerzo, Totihue, Santa Amalia, por un monto de \$ 346.668 impuesto incluido por el mes de Julio, \$ 280.001 impuesto incluido los meses de Agosto a Noviembre, monto total \$ 1.446.672 impuesto incluido.

Sra. María Eugenia Díaz Duarte, RUT N° 6.724.572-5, Monitora diversas manualidades, a contar del 01.07.2010 hasta el 30.11.2020, sector Los Perales y Población 28 de Febrero, por un monto mensual de \$ 133.334 impuesto incluido, monto total de \$ 666.670 impuesto incluido.

Sra. Juana del Carmen Santis Manquilar, RUT N° 8.584.587-K, Monitora de Telar, tejido en general, a contar del 01.07.2010 hasta el 30.11.2010, sector Los Lirios, por un monto mensual de \$ 44.444 impuesto incluido, monto total \$ 222.220 impuesto incluido.

Sra. Elizabeth Sandoval Gutierrez, RUT N° 11.950.225-K, Monitora de bordado en cinta, crochet, telar, a contar del 01.07.2010 hasta el 30.11.2010, sector Población El Carmen, por un monto mensual de \$ 66.667 impuesto incluido, monto total de \$ 266.668 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicio Comunitario, Programa Talleres Municipales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

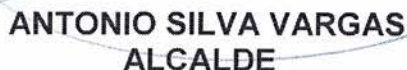
Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Secpla (1)

Archivo




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE